RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núm. 223/04-S.3.ª y 544/04-S.3.ª, interpuestos por don Lorenzo López de Carrizosa Díez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Lorenzo López de Carrizosa Díez y otros, recursos núm. 223/04-S.3.ª y 544/04-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 09.04.2003, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real Ancha o de Janina», en su tramo 3.º, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núm. 223/04-S.3.<sup>a</sup> y 544/04-S.3.<sup>a</sup>.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 431/04-S.3.ª, interpuesto por doña Begoña Roldos Caballero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Begoña Roldos Caballero, recurso núm. 431/04-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de mayo de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 21 de febrero de 2002, recaída en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino Viejo de Paterna», tramo primero, en el Tm. de Puerto Real (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativos núm. 431/04-S.3.<sup>a</sup>.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech. RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 376/04-S.3.ª, interpuesto por don Manuel Soto Díez y Hermanos, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Soto Díez y Hermanos, recurso núm. 376/04-S.3.³, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 30 de marzo de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada de Marihernández, Maricuerda y Tabajete», tramo 3.º, en el Tm. de Jerez de la Frontera (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 376/04-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 528/04, interpuesto por don José Muñoz Ornia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, se ha interpuesto por don José Muñoz Ornia, recurso contencioso-administrativo núm. 528/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 31 de mayo de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 29 de noviembre de 2002, recaída en el expediente SAN-CAZ-245/00-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 528/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 423/04, interpuesto por don Francisco Gómez Morilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Gómez Morilla, recurso núm. 423/04, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto, frente a la desestimación presunta del recurso de reposición contra el acto de causar alta en la Seguridad Social y baja consiguiente como mutualista obligatorio en MUFACE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 423/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 618/04, interpuesto por doña María José Silva García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, se ha interpuesto por doña María José Silva García, recurso contencioso-administrativo núm. 618/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de julio de 2004, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 22 de enero de 2003, recaída en el expediente SE-SAN-CAZ-180/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el artículo

49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 618/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 336/04-S.3.ª, interpuesto por don José María Calero Bernal y don Eulalio Bermejo Romero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José María Calero Bernal y don Eulalio Bermejo Romero, recurso núm. 336/04-S.3.³, contra la Resolución de 09.03.04, de la Consejería de Medio Ambiente por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Domínguez Ojeda y otros, contra Resolución de 30.06.03 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, por la que se aprueba el listado de los adjudicatarios de los aprovechamientos apícolas en lo referido al Grupo de Montes «Las Contiendas», en el término municipal de Escacena del Campo (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 336/04-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de suministro:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia.
  - c) Núm. de Expediente: 212/04 y SN -10/04.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Suministro para equipamientos de la Ampliación del Centro de Menores Jesús Redentor de Almería.
  - c) Lote: No.